

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 25 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por la que se da publicidad a la citación para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación del expediente de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se citan en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería).*

#### EXPROPIACIONES

Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia de los bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto: «Mejora de la Seguridad Vial en la carretera A-332 de Cuevas del Almanzora a San Juan de los Terreros, del p.k. 9+100 al p.k. 13+000 (Almería), t.m. Cuevas del Almanzora (Almería)».

Clave: 02-AL-1773-0.0-0.0-SV. Término municipal: Cuevas del Almanzora

#### EDICTO

El día 24 de junio de 2016 se aprobó el Proyecto de referencia, estando implícita en el mismo la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía.

Lo anterior conlleva, a efectos expropiatorios, la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Territorial, en consecuencia y por Orden de la Dirección General de Infraestructuras, de la Consejería de Fomento y Vivienda, de fecha 28 de junio de 2016, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, según planos y relación de titulares y superficies recibidos en esta Delegación Territorial para el día 14 de septiembre de 2016, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería), en el día y hora que se indica en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación.

En las Actas se hará constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, con la siguiente documentación:

1. Acreditación de personalidad: (DNI, NIE o Pasaporte).
2. Título de Propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada).
3. De actuar mediante representación, ésta deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (poder notarial; documento privado con firma legalizada notarialmente; poder «apud acta», otorgado por comparecencia personal ante el Secretario del Ayuntamiento o ante la Secretaría General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).
4. Si es su deseo, pueden hacerse acompañar de Letrado y Perito.

Según el art. 56.2 del R.E.F., los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación Territorial hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en Hermanos Machado, núm. 4, 5.ª planta, 04071-Almería.

Asimismo, se ha constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92 y en el apartado 2 del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los

titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Almería, 25 de julio de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

RELACIÓN ADJUNTA

CITACIÓN LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS CON MOTIVO DE LAS OBRAS: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-332 DE CUEVAS DEL ALMANZORA A SAN JUAN DE LOS TERREROS, DEL P.K. 9+100 AL P.K. 13+000 (ALMERÍA)

T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)

CLAVE: 2-AL-1773-0.0-0.0-SV

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE EXPROPIAR m <sup>2</sup>
Día 14 de septiembre de 2016, a las 10,30 horas, en Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería)				
1	35	193	HEREDEROS DE ANTONIO MARTÍNEZ O FRUALMA, S.L.	16
2	35	193	HEREDEROS DE ANTONIO MARTÍNEZ O FRUALMA, S.L.	903
3	35	192	FRUALMA, S.L.	137
5	34	2	HEREDEROS DE JUAN ROJAS GRIS	557
6	35	190	FRUALMA, S.L.	9.898
6A	35	191	HEREDEROS DE FRANCISCO ROJAS NAVARRO	306
9	34	10	HEREDEROS DE FRANCISCO ROJAS NAVARRO	4.582
10	34	158	FRUALMA, S.L.	1.946
12	35	188	RODRIGO LÓPEZ LARIOS	5.871
13	34	11	JUAN CAMPOY GARCÍA	1.715